

This file has been cleaned of potential threats.

If you confirm that the file is coming from a trusted source, you can send the following SHA-256 hash value to your admin for the original file.

30360223f2c4d30fbee5c88e4ba2790b727f80dfb66c0a9bc70fa2e0818d6485

To view the reconstructed contents, please SCROLL DOWN to next page.

RETOS Y DESAFÍOS QUE SE PRESENTAN PARA EL DESARROLLO HUMANO EN MÉXICO

Javier Elizarraráz*

Introducción

Los retos y desafíos que se presentan para el desarrollo humano en México, se basan directamente en cada uno de sus individuos, en la forma de poder decidir el tipo de vida que desean; si bien reconocen su responsabilidad al respecto, saben que para lograrlo se necesita el apoyo y buen desempeño de las instituciones públicas y el respeto a al orden jurídico nacional.

1. El Desarrollo Humano en México

El desarrollo de un país no puede ser entendido desde la perspectiva única del crecimiento económico. El propósito final del desarrollo se encuentra en cada uno de sus habitantes y en las posibilidades que ellos tienen para elegir una vida en la que puedan realizar a plenitud su potencial como seres humanos.

El desarrollo humano consiste en la libertad que gozan los individuos para elegir entre distintas opciones y formas de vida. Los factores fundamentales que permiten a las personas ser libres en ese sentido, son la posibilidad de alcanzar una vida larga y saludable, adquirir conocimientos individuales y socialmente

* Licenciado en Derecho y actual alumno de la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo

valiosos, y tener la oportunidad de obtener los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decoroso.

En el núcleo del concepto de desarrollo humano se encuentran las personas y sus oportunidades, no la riqueza que poseen, el ingreso que devengan, o las mercancías y servicios que consumen¹.

Como se establece en los párrafos anteriores, el desarrollo humano es de las personas, siempre y cuando, como lo señala el Informe denominado “Profundizar la democracia en un mundo fragmentado”, el gobierno y las instituciones públicas hagan su labor al estar al frente de un país:

“El presente Informe trata de política y desarrollo humano, y de la manera en que las fuerzas políticas y las instituciones formales e informales, nacionales e internacionales, conforman el progreso humano, así como de lo que requerirán los países para establecer sistemas de gobernabilidad democrática que promuevan el desarrollo humano de todas las personas, en un mundo en el que muchos se quedan rezagados.

La política es importante para el desarrollo humano porque, en todas partes, la gente quiere ser libre de determinar su futuro, expresar sus opiniones y participar en las decisiones que afectan a sus vidas.

Para que las políticas y las instituciones políticas promuevan el desarrollo humano y protejan la libertad y la dignidad de todas las personas, se ha de ampliar y consolidar la democracia”².

En razón de lo anterior podemos señalar que el desarrollo humano no sólo está en la voluntad del hombre, sino depende, conjuntamente de la finalidad del país y la forma de gobierno que esté vigente, ya que para obtener un óptimo desarrollo, es necesario tener el respaldo del gobierno para el mejor desenvolvimiento de cada uno de los individuos.

Ya que, como bien se establece y se manifiesta en el Informe Nacional sobre Desarrollo Humano, en México, PNUD (Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo): “El objetivo del desarrollo es crear un ambiente que permita a las personas disfrutar de vidas largas, saludables y creativas”³.?? Si consideramos que para lograr ese desarrollo es necesario que contemos con apoyos del gobierno en cuanto a seguridad, salud, trabajo y lugares de sano esparcimiento, la realidad es que esto, en la actualidad, se ve gravemente afectado por el alto índice de inseguridad y bajo nivel educativo y de oportunidades de trabajo en México.

Y como bien establece el Informe arriba mencionado: “El desarrollo es, de hecho, un compromiso trascendental con las posibilidades de la libertad”⁴.

Comparto los conceptos, ya que el desarrollo sí es un compromiso, y la libertad es una garantía que está consagrada en nuestra Carta Magna. Así hablamos de tener libertad de decisión, libertad de expresión, libertad de tránsito y todo lo relativo a ella, con el fin de lograr el bien común y que se vea realizado como el desarrollo humano de cada uno de los individuos de una sociedad.

2. Los desafíos que presentan las condiciones actuales del país y del Estado de Guanajuato para el desarrollo humano

Son varios los desafíos que se presentan para el desarrollo humano en México y en el Estado de Guanajuato. Entre ellos se encuentran, la educación, el desempleo, la migración, la seguridad, la correcta impartición de justicia, y la credibilidad y buen funcionamiento de nuestras instituciones públicas.

Aquí tocaremos el tema de seguridad pública y justicia como uno de los principales desafíos para lograr el desarrollo humano dentro de la comunidad en México y el Estado de Guanajuato.

Iniciaremos diciendo que: "...La calidad de las instituciones es un factor decisivo para el ejercicio efectivo de la libertad individual. Dos casos de especial importancia son la seguridad pública y la impartición de justicia. La protección de los bienes más preciados de las personas, de su integridad personal, su patrimonio y su libertad en términos de derechos civiles, es un elemento primordial para el desarrollo humano. Esa protección facilita a los ciudadanos elegir entre

alternativas de formas de vida en función de sus propios objetivos y les brinda un mayor potencial para llevar una vida plena. Una débil protección de los derechos y libertades de los individuos impone serios obstáculos al desarrollo humano.”

Al analizar la efectividad de los servicios de seguridad pública y el acceso a la justicia en México, se encuentra que las dinámicas de desigualdad observadas en educación, ingreso y salud se ven reforzadas en aspectos de seguridad y justicia, lo cual deja aún más indefensas a las personas de menores recursos.

El Informe de Desarrollo Humano (IDH) ha sido un indicador útil como herramienta de medición y de argumentación política para incidir sobre políticas públicas de desarrollo. Sin embargo, es una herramienta imperfecta en la medida en que toma ciertos aspectos del desarrollo humano (ingreso, educación y salud), pero no otros que también son esenciales para la calidad de vida. Así, las clasificaciones que se hacen a partir del IDH pueden resultar incompletas como elementos de juicio sobre el bienestar individual desde una perspectiva integral del desarrollo humano.

A diferencia de los indicadores de salud, educación o ingreso, la información objetiva sobre tasas e incidencia de criminalidad es limitada. Aunque las dependencias gubernamentales relacionadas con la seguridad pública en

todos los niveles de gobierno ponen algunos datos a la disposición del público, éstos adolecen de inconsistencias internas y falta de comparabilidad entre lugares y tiempos. Así, el número total de crímenes cometidos puede rebasar ampliamente al número reportado a las autoridades, pues se calcula que, en promedio, 66% de los ilícitos cometidos en el país no se denuncia.

Un indicador que ilustra el grado en que el patrimonio y la integridad física de las personas se ven afectados es el Índice de Incidencia Delictiva y Violencia (IIDV). En el año 2000, IIDV mostraba a Baja California y al Distrito Federal como entidades con alta incidencia delictiva y violencia. Quintana Roo, Oaxaca, Tabasco y Guerrero les seguían con una incidencia media-alta. En los últimos lugares se encontraban Colima, Aguascalientes, Michoacán, Zacatecas, Hidalgo, Campeche y Guanajuato, con una incidencia delictiva baja.

Acciones específicas de prevención, atención al entorno urbano y fortalecimiento de redes vecinales, así como esquemas de provisión oportuna y sistemática de información a los ciudadanos pueden ser elementos fundamentales en la reducción de la incidencia delictiva. Todas las acciones anteriores están dentro del ámbito de atribuciones de los gobiernos locales. Generar y ofrecer información es fundamental para que las policías rindan cuentas a sus comunidades y no únicamente a sus instancias jerárquicas superiores. Existe un debate, sin embargo, respecto al nivel de descentralización óptimo para reducir la

incidencia del crimen. En principio, las acciones locales requieren de coordinación con otros gobiernos municipales y otros niveles de gobierno.

Además de la seguridad pública, otro aspecto central para la protección de derechos y el ejercicio de la libertad individual es el acceso equitativo a la impartición de justicia. En este ámbito, una vez más, se encuentra que el funcionamiento del sistema de justicia tiende a reforzar las dinámicas de desigualdad. El estudio de la estructura de las instituciones judiciales en México permite entender qué aspectos de la relación entre los niveles federal y local permitirían generar mayor equidad en la impartición de justicia.

La magnitud del problema de la criminalidad y la escasez de recursos para combatirlo y para impartir justicia han derivado en un servicio deficiente a los ciudadanos. Según cifras recientes, en el Estado de México y el Distrito Federal se habrían cometido alrededor de 4 mil delitos por cada agente del Ministerio Público en un año, lo cual implica que cada agente habría tenido que atender 11 delitos diarios si trabajara, sin descanso, los 365 días del año. Además, habría tenido que dedicar solamente 50 minutos a cada uno de los ilícitos, con una jornada ininterrumpida de 10 horas diarias.

Además, existen debilidades en la estructura de incentivos. En términos generales, el sistema penal mexicano premia el número de expedientes resueltos. Este esquema ha trazado objetivos numéricos (atrapar a la mayor cantidad de presuntos delincuentes) sin ponderar objetivos de calidad y resultados, como atrapar a los delincuentes organizados que cometen los delitos más violentos y peligrosos. Así, las procuradurías privilegian la formulación de cargos en contra de sospechosos identificados, que no requieren de mayor investigación. En segundo lugar, se premian las investigaciones concluidas o cerradas y se penaliza mantener investigaciones abiertas. Como consecuencia de la magnitud del problema y del esquema de incentivos, la gran mayoría de los procesos locales corresponden a delitos de poca monta: 63% de los condenados por autoridades estatales en el año 2000 recibió sentencias inferiores a tres años, y apenas 19% fue condenado a más de cinco años de prisión. Este patrón de sentencias apoya, en cierta medida, la hipótesis de que los delitos más complejos probablemente quedan sin castigo.

En México existen 33 poderes judiciales: los 31 estados, el Distrito Federal y el gobierno federal tienen un sistema judicial propio e independiente. Una estructura así de compleja tendría sentido si la labor que desempeñan los jueces locales y los federales se diferenciara debidamente. Es necesario que la Federación transfiera de manera efectiva a los jueces locales la facultad para resolver los conflictos jurídicos del ámbito local y para establecer la interpretación

judicial de sus leyes. Los tribunales federales deben revisar las sentencias locales, como hasta ahora, pero fundamentalmente en lo que tiene que ver con el control constitucional, en particular con el cabal cumplimiento de los estándares sustantivos de debido proceso. Además, existe una diferencia desproporcionada en la asignación de recursos a la justicia federal y a los sistemas de justicia locales, lo cual se debe a que los gobiernos estatales no han incluido la procuración e impartición de justicia entre sus prioridades presupuestales. Así, el sistema de justicia nacional muestra un sesgo que favorece a la justicia federal y que limita la calidad de la justicia local.

Por último, una de las causas que refuerzan la inequidad del sistema de justicia tiene que ver con el desequilibrio entre los recursos y la atención dedicada a los ministerios públicos *versus* la defensoría pública. Un sistema relativamente más equitativo daría la misma atención a ambos aspectos, de manera que los individuos de menor acceso a recursos y que no pueden acceder a defensoría privada, tuvieran la posibilidad de ser defendidos de manera eficaz. La asimetría en esta “pirámide” de la justicia pública (constituida por el juez, el ministerio público y la defensoría pública) puede llevar a una situación en donde solamente los individuos con mayores recursos tienen acceso a una defensa de calidad.

En todos los casos, la lectura de las debilidades en los sistemas de justicia y seguridad pública se acompaña de propuestas concretas que, en algunos casos

y por medio de reformas relativamente simples, lograrían avances importantes en la eficacia y la equidad del sistema. Avanzar en ese sentido es crucial si se pretende tener un desarrollo humano alto y equitativo en el país. La tesis central de los primeros capítulos de este del Informe sobre desarrollo humano, es que México enfrenta dinámicas de desigualdad en educación, salud y acceso a recursos, las cuales se reflejan particularmente a niveles regional y local. Por ello, se propone generar procesos que reviertan dichas tendencias desde el ámbito de la acción pública de los municipios.

En términos de seguridad pública y justicia, los esquemas de desigualdad se ven reforzados por distintos factores, que en muchos casos tienen que ver con un diseño institucional imperfecto y con falta de recursos suficientes para solucionar los problemas en estas áreas. El Informe continúa el proceso de discusión pública sobre el desarrollo humano y la desigualdad en México con criterios de rigor analítico y pertinencia práctica.

Son ya numerosos los individuos, líderes de opinión, instituciones académicas y de la sociedad civil, así como instancias de los gobiernos federales, estatales y locales, que se han incorporado a este diálogo. Este análisis intenta seguir enriqueciendo este debate para convertirse en una herramienta útil de política pública que promueva un desarrollo humano satisfactorio en México, que trascienda el marco puramente económico y atienda a la posibilidad del ejercicio

efectivo de la libertad de los individuos, independientemente de sus condiciones económicas o de su localización⁵.

Como anteriormente se expresa, uno de los mayores desafíos para México y el Estado de Guanajuato, es todo lo referente a la Seguridad Pública e Impartición de Justicia, no sólo a la eficiencia y credibilidad de sus instituciones, sino a la participación en conjunto de todos los ciudadanos. Observamos que es necesario, para ello, y refiriéndonos concretamente a la Impartición de Justicia, que esté al alcance de todos y cada uno de los gobernados, así como el apoyo y la creación de instituciones con participación ciudadana para mejorar la atención de la seguridad pública, que en muchos casos se ve reflejada en los altos índices delictivos, consecuencia de otros factores como la deficiente educación y pobreza.

3. Los retos que se presentan para la tarea jurídica de cara al desarrollo humano.

Aquí señalaremos que uno de los principales retos que se presentan como tarea jurídica para lograr el desarrollo humano dentro de una sociedad, es el respeto a nuestro marco jurídico nacional, así como a la creación de normas y reglamentos más adecuados a nuestra realidad social, donde no se reflejen el favoritismo y la parcialidad dirigidos hacia un rubro de nuestra sociedad, sino que favorezcan a todos y que tutele a los más desprotegidos, con la finalidad de lograr una vida libre y plena de desarrollo al que todo gobernado o ciudadano sueña tener a su alcance.

La legislación debe estar bien establecida, atender las necesidades de la población en general y ser respetada tanto por los ciudadanos como por las autoridades, de esa manera se generará ese desarrollo y bienestar esperado por todos, como se establece en el análisis del desarrollo humano en México 2004: “El presente análisis también muestra que el marco institucional y legal vigente, a pesar de sus limitaciones, permite un margen de acción considerable a las autoridades municipales para potenciar la generación de ingresos, la promoción de la salud y el mejoramiento del logro educativo.”

Todo lo anterior atiende a un criterio de mayor equidad. Por otra parte, el Informe analiza dos aspectos institucionales de gran relevancia para las personas: la seguridad pública y la impartición de justicia. Una débil protección a la integridad física y patrimonial de los individuos obstaculiza inevitablemente su desarrollo humano. En todos los casos, el diagnóstico aporta opciones de política pública que podrían mejorar estos aspectos.

Se señala que para ese fin debe existir un Marco Jurídico Nacional y Estatal acorde a la realidad social con la finalidad de salvaguardar la integridad de cada persona como ser humano y poder otorgar correctamente las garantías y derechos humanos consagrados en nuestra Constitución Política.

Conclusión

Como se ha reseñado, el desarrollo de un país, no únicamente se entiende desde una perspectiva económica, sino también desde la posibilidad de que cada uno de sus habitantes elija la vida en la que pueda realizar en plenitud su potencial como ser humano, en la libertad de poder elegir la forma de vida que desee y logre obtener recursos necesarios y disfrute una vida decorosa. Lo anterior contando se puede realizar si los habitantes cuentan con el apoyo y buen funcionamiento de las instituciones que se encuentran al frente de un país.

Se considera que los desafíos más importantes que se presentan para el desarrollo humano en México y el Estado de Guanajuato, aparte de la credibilidad y buen funcionamiento de nuestras instituciones públicas, son la educación, el desempleo, la seguridad, la correcta impartición de justicia y la migración, ya que son factores decisivos para poder disfrutar de una vida decorosa, y que se contemple el respeto a los bienes más preciados de las personas, como son su integridad personal, su patrimonio, una protección de los derechos y libertades de cada uno de los individuos para lograr el desarrollo humano deseado.

De igual forma se señala que el principal reto dentro de una sociedad se presenta en la impartición de justicia, que logre el respeto a nuestro marco jurídico nacional, y con ello la creación de normas y reglamentos más acordes a nuestra realidad social, que atiendan a un criterio de mayor equidad dentro de una

sociedad, ya que de no ser así, se obstaculiza inevitablemente el desarrollo humano de la sociedad.

Bibliografía

Desarrollo Humano, revisado en <http://saul.nueve.com.mx/>

Democracia en América Latina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, revisado en <http://democracia.undp.org/Informe/Default.asp?Menu=15&Idioma=1>

Desarrollo Humano, revisado en <http://saul.nueve.com.mx/>

Desarrollo Humano, revisado en <http://saul.nueve.com.mx/>

El Desarrollo Humano en México, “El contexto Constitucional del Desarrollo Humano”, revisado en <http://saul.nueve.com.mx/informes/images/02%20-%20Resumen%20ejecutivo.pdf>

¹ DESARROLLO HUMANO, revisado en <http://saul.nueve.com.mx/>

² DEMOCRACIA EN AMERICA LATINA DEL PNUD, revisado en , <http://democracia.undp.org/Informe/Default.asp?Menu=15&Idioma=1>

³ DESARROLLO HUMANO, revisado en <http://saul.nueve.com.mx/>

⁴ DESARROLLO HUMANO, revisado en <http://saul.nueve.com.mx/>

⁵ EL DESARROLLO HUMANO EN MÉXICO, “EL CONTEXTO CONSTITUCIONAL DEL DESARROLLO HUMANO”<http://saul.nueve.com.mx/informes/images/02%20-%20Resumen%20ejecutivo.pdf>